CON 176 / Nº 417 — Diario Ilustrado, 19/11/1921, p. 5

Hoy se inaugura la gran Convención del Partido Conservador

Solemnemente se inaugura esta tarde, en el Teatro de los Padres Franceses, situado en la calle Canipo de Marte N.o 118, la gran Convención del Partido Conservador.

El país entero tendrá, desde hoy, puestas sus miradas en esta popular asamblea directiva del partido más antiguo y prestigioso de la República.

Lo interesante de los temas que serán tratados; la preparación de las personas que los tratarán; el número y calidad de los convencionales, auguran a esta magna asamblea un éxito poco visto.

Manifiesto que la Junta Ejecutiva del Partido Conservador dirigió a los directorios departamentales, convocando a la Convención del partido.

"En cumplimiento del artículo 2.o de nuestros estatutos y para satisfacer una aspiración de todos los correligionarios, de cambiar ideas, de unir voluntades y de estudiar y proponer planes concretos de trabajo, para la prosperidad y engrandecimiento de nuestro partido, la Junta Ejecutiva convoca a todos los correligionarios del país a la Convención General que, de acuerdo con nuestros estatutos, y con las bases aprobadas por el Directorio General, se celebrará en los días 19, 20 y 21 de Noviembre del presente año.

Parece no fuera necesario señalar en esta ocasión, las razones que justifican plenamente esta convocatoria, pues los momentos por que atravesamos son de tantas incertidumbres en el orden social, político, religioso y económico, que se hace hoy, más que nunca, necesario unir todas las inteligencias y las voluntades para orientar nuestra colectividad política por rumbos bien definidos y que respondan a las necesidades de la época porque atravesamos.

Será, pues, preocupación primordial de la Convención General imponerse de la marcha del partido, revisar su programa y estatutos, estudiar y concertar un medio de plan de organización y propaganda de nuestros ideales políticos, a fin de obtener el acrecentamiento de nuestras fuerzas en la opinión pública, la que deberá traducirse necesariamente en la composición parlamentaria y en las influencias legítimas a que tenemos derecho a aspirar para realizar nuestro programa.

Para dar a conocer nuestro programa, para propagar nuestros ideales sociales y políticos, para acrecentar nuestras fuerzas electorales, para hacer de nuestro partido una entidad capaz de hacer pesar su influencia en los destinos nacionales, se requiere una organización de nuestra parte, que, manteniendo estrictamente la disciplina, abra sus puertas a todos aquellos que quieran llevar el concurso de su rectitud, ilustración y preparación.

No entendemos por organización el movimiento efímero que se hace por el entusiasmo del momento, ni un trabajo superficial y precipitado, como el que se realiza en vísperas de las jornadas electorales.

Hablamos de organización permanente y estable que, efectuada reflexiva y metódicamente, dé por resultado una actividad constante de consolidación e ilustración del criterio, de lo que son los conservadores, de propaganda para ensanchar las filas, de vigilancia para depurarlas y de detalle para prepararlas a la lucha.

La organización importará sacrificios, los sacrificios requieren abnegación, la abnegación presupone amor a los ideales.

Todo eso lo pedimos a nuestros correligionarios, y se lo pedimos en nombre del orden, del progreso y de la paz social.

Cumplamos, pues, hacer un llamado especial a todos los conservadores del país que tengan las calidades que las bases establecen, para que se inscriban en la próxima convención y concurran personalmente a ella, a fin de que los acuerdos que ese alto organismo adopte sean el reflejo fiel de la voluntad efectiva de la mayoría de nuestros correligionarios y tengan esos acuerdos todo el prestigio necesario para que no solamente sean acatados por todos nuestros amigos, sino también, para que el país sepa cuál es la verdadera situación que nuestro partido ocupa en la política chilena, en uno de los momentos más interesantes de su historia. —Carlos Aldunate Solar, presidente; Guillermo Varas C., pro-secretario general."

Reglamento de la Convención de 1921

La Junta Ejecutiva del Partido Conservador, en uso de la autorización que le confiere el número 5.o del artículo 3.o de los Estatutos, aprobó el siguiente reglamento por el que ha de regirse la Convención:

Artículo primero.—La Convención se efectuará en la ciudad y en los días fijados por haberse sido convocado y celebrará sus sesiones en el local que designe la Comisión Organizadora. Corresponderá a esta Comisión fijar las horas más convenientes para las sesiones diarias de la Convención.

Art. 2.o Las indicaciones que se presenten de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos (que dice: Artículo 19.—Sólo podrán reformarse estos Estatutos en Convención, siempre que las reformas hayan sido publicadas con dos meses a lo menos de anticipación y propuestas por la Junta Ejecutiva, por el Directorio General o por algún Directorio Departamental), serán recibidas por la Secretaría General del partido hasta quince días antes de la sesión inaugural de la Convención, para ser sometidas al informe que sobre ellas debe evacuar la Comisión de Estatutos y Programa, acreditándose haberse hecho la publicación de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

Las indicaciones que se refieran al Programa pueden ser presentadas por cualquier convencional y de igual manera deberán enviarse a la Secretaría General quince días antes de la sesión inaugural.

La Comisión de Estatutos y Programa informará sobre todas las indicaciones y proyectos que se hubieren presentado y formulará, en representación de la Junta Ejecutiva, las que estime convenientes, publicando dichos informes cinco días antes de la Convención, por lo menos.

Art. 3.o El presidente del Partido dará cuenta de la marcha de éste desde la última Convención.

Los relatores designados por la Comisión de Estatutos y Programa expondrán el resultado de sus trabajos. Esta misma comisión propondrá una tabla para las sesiones, señalando la distribución del tiempo entre los distintos puntos del debate.

Art. 4.o En las sesiones de la Convención tendrán derecho preferente a usar de la palabra, primeramente los relatores designados por la Comisión de Estatutos y Programa, quienes podrán disponer de diez minutos; en seguida los convencionales inscriptos con anticipación para tratar del asunto que se discute. El registro para estas inscripciones se abrirá cinco días antes de la sesión inaugural.

Ningún convencional podrá tomar de la palabra por más de diez minutos, sobre cada punto en debate.

Expirado el tiempo señalado en el programa para la discusión de un tema, el presidente declarará cerrado el debate.

Art. 5.o Cerrado el debate de un punto, las indicaciones formuladas pasarán a la Comisión de Estatutos y Programa para que redacte las que hubiesen sido formuladas verbalmente, para que las ordene, divida o refunda según lo estime conveniente y designe las indicaciones que deben quedar pendientes por no haber sido presentadas en conformidad a este reglamento.

Art. 6.o La sesión de clausura se destinará exclusivamente a verificar la votación de las indicaciones y a la elección de miembros del Directorio General.

Para estas votaciones la Comisión de Estatutos y Programa proporcionará un boleto de voto que contenga las indicaciones, con casillas destinadas a anotar el voto afirmativo o negativo en cada una de ellas.

Art. 7.o Los convencionales que no puedan asistir personalmente, podrán dar poder a otro convencional, pero ninguno de éstos podrá representar a más de dos.

Los poderes deberán estar registrados en la secretaría de la Convención tres días antes de la sesión inaugural.

Art. 8.o Cualquier dificultad que se produzca en la Comisión Organizadora o de Estatutos y Programa sobre la aplicación de los Estatutos o Reglamento, será resuelta por la Junta Ejecutiva.

Los haces de la Convención

Tendrán derecho a tomar parte en la Convención los conservadores que puedan contarse en algunas de las siguientes categorías:

Grupo I.— Categoría de carácter político:

1.o Los que desempeñen o hayan desempeñado los cargos de senador, diputado, consejero de Estado, Ministro de Estado, Ministro Plenipotenciario, agente diplomático o consular y de municipal.

2.o Los que hayan desempeñado los cargos de intendente, gobernador o alcalde de presidente.

3.o Los miembros del directorio general del partido y de los directorios departamentales y comunales.

4.o Los que hayan desempeñado en el tiempo transcurrido entre el 1.o de Junio de 1918 y el 1.o de Junio de 1921 los cargos de presidente, vice-presidente, secretario, tesorero y directores de asociaciones o centros católicos de empleados, de obreros, de juventud, de acción social o de acción política conservadora, organizados con un año de anticipación a lo menos a la fecha de la Convención.

Grupo II.— Categoría de profesionales.

5.o Los abogados, médicos, ingenieros, agrónomos, arquitectos, dentistas, farmacéuticos, sub-ingenieros, bachilleres en leyes o medicina y los alumnos de los dos últimos años de ingeniería civil.

6.o Los jefes retirados del Ejército y Armada que hubieren llegado en escalafón respectivo a lo menos con el grado de capitán de Ejército o teniente 1.o de Marina.

7.o Los propietarios, directores y el redactor principal de los diarios conservadores y el propietario y redactor principal de cada periódico conservador.

8.o Los directores y profesores de los establecimientos de instrucción.

Grupo II.— Categoría de contribuyentes e industriales.

9.o Los propietarios de bienes raíces y los arrendatarios de los mismos que paguen directamente la contribución de haberes.

Los maridos y padres de familia entrarán en calidad de administradores legales de los bienes de sus mujeres e hijos menores.

10 Los comerciantes e industriales que hayan pagado su contribución de patente en el año anterior a la Convención, cien pesos a lo menos en los departamentos de Santiago y Valparaíso, cincuenta pesos a lo menos, en los departamentos de Tarapacá, Antofagasta, Copiapó, Serena, Talca, Concepción y Valdivia y veinticinco pesos a lo menos en los demás departamentos, exceptuadas las patentes de bebidas alcohólicas.

11 Los jefes de talleres de 20 o más operarios que merezcan calificación favorable de la comisión organizadora.

12 Los que paguen periódicamente a la tesorería general del partido una cuota anual que no sea inferior a cincuenta pesos y la hayan pagado el año próximo pasado y el presente.

Comisión organizadora de la Convención

Forman esta comisión los señores: Abraham A. Ovalle O., Ezequías Allende Z., Manuel José Correa, Francisco González R., Gonzalo Echenique G., Pablo Larraín Tejada, Luis G. Osa R., Luis Pizarro E., Narciso Rivera S., José Luis Sepúlveda, Enrique Salas E., Enrique Tagle R., Alfredo del Valle V., Horacio Walker L., Gustavo Walker M., Eduardo Irarrázaval C., Enrique Salas Errázuriz, Renato Rodríguez de la Sotta.

Comisión de estatutos y programa

Esta comisión es formada por los señores:

Ventura Blanco Viel, Abdón Cifuentes, Alberto González E., Carlos Aldunate Solar, Juan Enrique Concha S., Francisco Huneeus G., Jaime Larraín G. M., Emilio Tisoni L., José Ramón Gutiérrez y Guillermo Varas C.

El programa de la Convención

Sábado 19 de Noviembre.—Sesión inaugural de 2 a 4 P. M.

1.o Discurso del presidente del partido, don Carlos Aldunate Solar.

2.o Acción parlamentaria del partido en el período transcurrido desde 1918. Señor don Alfredo Barros Errázuriz, senador por Linares.

3.o Acción política electoral del partido en los últimos tres años. Señor don Guillermo Varas C., secretario general del partido.

Primera sesión, de 8 a 9 P. M.

4.o De 8 a 8 1/2. Colonización nacional en el centro y sur del país. Relator, don Pedro Belisario Gálvez.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

5.o De 8 1/2 a 9. Defensa y autonomía de las Municipalidades. Relator, don Eduardo Irarrázaval Concha.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

6.o De 9 a 9 1/2. Política internacional. Relator, don Manuel Foster Recabarren.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

De 9 1/2 a 8. Discusión sobre los temas tratados en la sesión y sobre las conclusiones presentadas reglamentariamente.

A las 9 1/2 P. M. Colocación solemne en los salones del Club Conservador "Domingo Fernández Concha" del retrato del señor don Francisco de Borja Echeverría, como homenaje del partido por los grandes servicios prestados a la causa del orden social cristiano. Discurso de don Juan Enrique Concha S.

Domingo 20 de Noviembre

8 1/2 A. M. Misa y comunión en la iglesia de las Agustinas para implorar las bendiciones del cielo para los trabajos de la Convención.

Segunda sesión, de 10 a 12 M.

7.o De 10 a 10 1/2. Relaciones de la Iglesia y el Estado. Relator, don Roberto Peragallo.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

8.o De 10 1/2 a 11. La familia: su organización actual, su constitución legal. Relator, don Ezequías Allende.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

9.o De 11 a 11 1/2. Concepto doctrinal de la propiedad. Relator, don Romualdo Silva Cortés.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

11 1/2 a 12. Discusión sobre los temas tratados en esta sesión y sobre las conclusiones presentadas reglamentariamente.

Tercera sesión, de 2 a 5 P. M.

10. De 2 a 2 1/2. Acción social y legislativa del Partido Conservador. Relator, don José Ramón Gutiérrez.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

11. De 2 1/2 a 3. Habitaciones para obreros. Relator, don Luis Casanueva Opazo.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

12. De 3 a 3 1/2. Remuneración del trabajo. Relatores, señores: Raúl Claro Solar y Juan Enrique Concha Subercaseaux.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

13. De 3 1/2 a 4. Necesidades de los obreros. Relator, don José Luis Sepúlveda.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

14. De 4 a 4 1/2. Organización patronal y obrera; asociaciones y sindicatos. Relator, don Carlos Aldunate Solar.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

15. De 4 1/2 a 5. Hacienda Pública: presupuestos, finanzas nacionales. Relatores, señores: Ricardo Salas Edwards, Francisco Huneeus Gana y Alejandro Silva de la Fuente.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

De 5 a 5 1/2. Discusión de los temas tratados en la sesión y las conclusiones presentadas reglamentariamente.

Lunes 21 de Noviembre.—Cuarta sesión, de 10 a 12 M.

16. De 10 a 10 1/2. Industrias mineras y carboníferas. Relator, don Carlos F. de Castro Ortúzar.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

17. De 10 1/2 a 11. Industria agrícola. Relator, don Octavio Arteaga.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

18. De 11 a 11 1/2. Industrias manufactureras y fabril y comunicaciones. Relator, don Ricardo Simpson.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

De 11 1/2 a 12. Discusión sobre los temas tratados en la sesión y sobre las conclusiones presentadas reglamentariamente.

A las 12 M. Banquete ofrecido por la Comisión Organizadora a los señores convencionales.

Quinta sesión de 2 a 4½ P. M.

19. De 2 a 2 1/2. Beneficencia pública; asistencia social; régimen carcelario. Relator, don Ramón Subercaseaux.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

20. De 2 1/2 a 3. Instrucción secundaria y superior. Relator, señor don Emilio Tisoni Lecciano.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

21. De 3 a 3 1/2. Instrucción primaria. Relator, don Joaquín Irarrázaval L.

Lectura de las conclusiones e indicaciones.

De 3 1/2 a 4. Discusión sobre los temas tratados en la sesión y sobre las conclusiones presentadas reglamentariamente.

De 4 a 4 1/2. Tema libre.

Sesión de clausura, de 5½ a 6 P. M.

Lectura y votaciones de todas las conclusiones e indicaciones propuestas a la Convención, de acuerdo con las bases y reglamentos.

Elección de miembros del Directorio General.

Reglamento de sala

El procedimiento que se adoptará en los debates será el siguiente, tomando en cuenta que cada sesión de trabajo tiene 2 horas de duración, con excepción de la del Domingo en la tarde, que durará 3 y media horas:

Cada tema dispone de media hora. Primeramente usará de la palabra el relator, que dispone de diez minutos. A continuación se da lectura a las conclusiones relacionadas con el tema en debate y tienen derecho preferente a usar de la palabra sobre el tema en discusión los que ya se han inscrito en el registro especial que ya tiene abierto la secretaría general.

A continuación, y dentro de la media hora, puede usar de la palabra cualquier convencional. Llegado el término de la media hora se pasa al tema siguiente. En la media hora final de que dispone cada sesión tendrán derecho preferente a usar de la palabra los que se hubiesen inscrito para usar de la palabra sobre alguno de los temas tratados en la sesión y no lo hubiesen hecho en la media hora del tema respectivo.

Cada convencional podrá usar de la palabra hasta dos veces sobre el mismo tema, no pudiendo excederse de 10 minutos cada vez.

Si en la media hora final ningún convencional quisiera usar de la palabra sobre los temas tratados en la sesión, se podrá usar de ella, como tema libre.

Colonización nacional

El primer tema que se tratará en la Convención, será el de colonización nacional, cuya relación está a cargo del señor Pedro Belisario Gálvez.

El señor Gálvez propondrá las siguientes conclusiones:

"1.a Que la representación parlamentaria del Partido Conservador, debe trabajar incesantemente hasta obtener la solución definitiva de estos problemas en su triple aspecto de constitución de la propiedad, de reivindicación de terrenos fiscales injustamente detentados por empresas colonizadoras y de colonización por el elemento nacional.

Respecto del primer objetivo, debe obtener el pronto despacho del proyecto sobre tribunal especial, presentado el año 1912 por la Comisión Parlamentaria de Colonización, despachado hace tiempo por el Senado y pendiente en la actualidad de la Cámara de Diputados.

Respecto del segundo objetivo, debe trabajar porque se liquiden las concesiones de tierras hechas a empresas particulares, cancelándose inmediatamente todas aquellas que no hayan dado fiel cumplimiento a los respectivos contratos. Asimismo, deben prohibirse en adelante las concesiones de grandes extensiones de tierras, cualquiera que sean los motivos que se invoquen para obtenerlas. Las concesiones de esta naturaleza, deben ser hechas en virtud de una ley.

Respecto del tercer objetivo, debe preferirse en todo caso a los chilenos, especialmente a los padres de familia, legítimamente constituídas, favoreciéndoles en proporción al número de hijos. Pero debe exigirse la ocupación material, prohibiéndoseles la enajenación de sus lotes, por lo menos durante cierto número de años, a fin de evitar el acaparamiento de tierras."

"2.a La Convención declara que la ocupación material, tranquila y no interrumpida durante diez años o lo menos, manifiesta por hechos positivos de aquellos que sólo dan derecho al dominio, debe ser considerada como título de propiedad, sin perjuicio de terceros".

"3.a La Convención reitera a la representación conservadora la urgencia de despachar los proyectos pendientes sobre la materia, y en todo los cuales, ha cabido una importante colaboración al Partido Conservador, como es público y notorio."

A su vez el señor Juan Enrique Concha, ha propuesto la siguiente, que ha sido favorablemente informada por la comisión:

"Decidida atención a la tarea de civilizar a los indígenas e incorporarlos a la vida nacional."

El señor Carlos Aldunate Solar propondrá la siguiente, que también ha sido favorablemente informada por la comisión respectiva:

"Dictación de una ley sobre propiedad indígena que contemple las ideas generales del proyecto de colonización pendiente."

Autonomía de las municipalidades

En la sesión de esta tarde, el relator señor Eduardo Irarrázaval Concha se ocupará de la defensa y autonomía de las municipalidades.

El señor Irarrázaval terminará su trabajo proponiendo las siguientes conclusiones:

"1.a Derogación de las leyes que han quitado a las municipalidades sus rentas primitivas.

2.a Reformas: a) del art. 28 de la Constitución del Estado, para dar a las municipalidades la autonomía financiera de que carecen y que les permitirá cumplir con los deberes que la ley les impone;

b) Del art. 117 de la Constitución del Estado, y 4.o de la Ley Orgánica de Municipalidades, suprimiendo la inhabilidad para poder ser elegido regidores en que se encuentran aquellos que no tienen 5 años de residencia en una comuna y que han fijado su domicilio en ella;

c) Del art. 1.o y 117 de la Constitución del Estado y 4.o de la Ley Orgánica de Municipalidades, para conceder a los extranjeros la ciudadanía que necesitan para poder ser elegidos municipales y para tener la calidad de ciudadano elector en dichas elecciones;

d) Art. 13 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, debiéndose elegir a los alcaldes en votación directa;

e) Supresión de ciertas incompatibilidades que establece el artículo 6.o de la Ley Orgánica de Municipalidades, en especial en lo que éstas afectan al profesorado y parentesco hasta el 4.o grado

f) Cumplimiento del art. 54 de la Ley Orgánica de Municipalidades, debiendo concurrir el Estado con la suma que este artículo indica para que los Municipios la inviertan en la construcción de habitaciones obreras y en el fomento de la enseñanza práctica.

3.a Defender la autonomía política y económica de la comuna".

Inscritos

Se han inscrito para usar de la palabra los señores:

Luis Casanueva, Guillermo Silva Flores, Joaquín Tocle, Benjamín Garland, Pablo Larraín, Eleodoro Soto Gómez, Emilio Tisoni L., Luis Villalón, Ambrosio Barros, Ramón Subercaseaux, Arturo Benavides, Guillermo Bobtlier, Ignacio García Henríquez, J. Restar, Alberto Serrano, Carlos Vergara Leyton, Luis Nieto, Carlos Cariola, Luis Gutiérrez, Carlos Balbontín, Abraham Romero, Jorge Aracena.

La misa de mañana

Se ha repartido la siguiente invitación:

"Santiago, 18 de Noviembre de 1921.—Muy estimado señor:

La mesa directiva de la Convención, inspirada en el noble propósito de asegurar el éxito más completo a sus trabajos, hace un llamado especial a los señores convencionales invitándolos a la misa y comunión que se celebrará el Domingo 20, en la iglesia de las Agustinas a las 8.30 A. M., para implorar los auxilios del cielo en momento de tanta importancia para nuestra causa.

Este hermoso acto de suyo significativo, será una bella manifestación de fe pública que repercutirá como una nota simpática en los corazones de los conservadores que de un extremo a otro del país tienen puestas sus miradas en la Convención a la cual por circunstancias diversas no han podido concurrir.

En esta ocasión quiere la mesa directiva de la Convención que este acto público de fe tenga proporciones extraordinarias, por eso me encarga reiterarle de un modo especial su asistencia y pedirle al propio tiempo quiera cooperar a los esfuerzos de la mesa estimulando a sus amigos a fin de que asistan a la misa del Domingo.

Les saluda su atmo. y S. S.—Guillermo Varas, secretario general."

Las tarjetas

Se advierte a los correligionarios que hoy, antes de las 12 de la mañana se deben retirar las tarjetas de convencionales, en Bandera 234.

Sin este requisito no podrá nadie asistir a las sesiones de la convención.

Convencionales de provincia

Ayer llegaron numerosos convencionales de diferentes partes del país, entre los que anotamos los siguientes:

Don Carlos Balbontín, secretario del Partido en Iquique.

Don Jorge Aracena, de Illapel.

Don José M. Monreal, de Andacollo.

Don Agustín Villa, de Santa Cruz.

Don Abraham Romero, presidente del partido en Concepción.

Don Venancio Hernández, de La Ligua.

Don Gabriel Lira, don Belarmino Banda y don Serapio Botelo, de Olivar Alto.

Con un convencional de provincia

EL PARTIDO CONSERVADOR DE SAN CARLOS. — LAS ASPIRACIONES DE LOS CONSERVADORES DE ESE DEPARTAMENTO. — LO QUE SE ESPERA DE LA CONVENCION.

Con el señor Eleuterio Otárola

Entre los muchos convencionales de todos los puntos del país que vienen a participar de la gran asamblea que se inaugura hoy, llegó ayer a esta capital el señor Eleuterio Otárola, secretario del Partido Conservador de San Carlos.

El señor Otárola es un joven, activo y prestigioso miembro de este partido, que viene a la Convención animado del espíritu generoso que caracteriza a nuestros compatriotas del sur del país.

En la tarde de ayer tuvimos ocasión de conversar con él sobre la situación del Partido Conservador de San Carlos.

—El Partido en San Carlos, —nos dijo,— parece reanimarse y estar en la actualidad resuelto a reconquistar su antiguo poder electoral en el departamento. Cuando don Guillermo Subercaseaux representaba a los conservadores de San Carlos, en los tiempos ya un poco distantes en que él militaba en nuestras filas, nuestra agrupación era a no dudarlo la primera fuerza electoral del departamento. Se descuidó entonces la organización; nadie parecía recordar que los partidos políticos como los directorios militares necesitan disciplinarse en el tiempo de paz para hacer efectivo el máximum de actividad en la época de la lucha. No existía la asamblea organizada; no había buenos servicios de la política parlamentales los elegía la junta ejecutiva, a falta de la designación reglamentaria que debe ser hecha por la asamblea departamental; la juventud se iba de nuestro campo a buscar otros en que hubiera más acción. En resumen, nuestro partido moría de consunción. Preparaba en esta forma la disolución del partido, el nuevo embrión de colectividad política de aquel tiempo, el Partido Nacionalista hoy extinguido, movió sus tentáculos y atrajo hacia él gran número de conservadores que no reconocían ya los lazos de la disciplina ni de la convicción.

Con este zarpazo, el Partido Conservador de San Carlos pareció muerto por algún tiempo y hubo políticos que se encargaron de pronunciar la oración fúnebre que no falta en los grandes funerales. Pero era un error suponer que nuestro partido estaba exánime.

Los nacionalistas habían hecho solamente una poda un poco gruesa y el tronco conservaba su vigorosa savia. Después de la crisis, sopló el viento refrescante del optimismo y una nueva etapa comenzó para nuestra colectividad. Los dirigentes pudieron observar que no había motivo para entrarse vivos; vieron que contaban con toda clase de elementos: obrera, juventud, pequeños y grandes propietarios, etc. Y venció la convicción en el triunfo del ideal de reorganización que a todos atormentaba.

La lucha sostenida contra el Partido Radical Franca y ruda, y la juventud y defensiva que se veían obligados los conservadores a sostener contra los grupos y partidos que querían desplazarlos fueron puestas en mirada en la Convención a la cual por circunstancias diversas no han podido concurrir.

En esta ocasión quiere la mesa directiva de la Convención que este acto público de fe tenga proporciones extraordinarias, por eso me encarga reiterarle de un modo especial su asistencia y pedirle al propio tiempo quiera cooperar a los esfuerzos de la mesa estimulando a sus amigos a fin de que asistan a la misa del Domingo.

Les saluda su atmo. y S. S.—Guillermo Varas, secretario general."

Las tarjetas

Se advierte a los correligionarios que hoy, antes de las 12 de la mañana se deben retirar las tarjetas de convencionales, en Bandera 234.

Sin este requisito no podrá nadie asistir a las sesiones de la convención.

Convencionales de provincia

Ayer llegaron numerosos convencionales de diferentes partes del país, entre los que anotamos los siguientes:

Don Carlos Balbontín, secretario del Partido en Iquique.

Don Jorge Aracena, de Illapel.

Don José M. Monreal, de Andacollo.

Don Agustín Villa, de Santa Cruz.

Don Abraham Romero, presidente del partido en Concepción.

Don Venancio Hernández, de La Ligua.

Don Gabriel Lira, don Belarmino Banda y don Serapio Botelo, de Olivar Alto.

Esta es la marca que debe seguir siempre si Ud. quiere ser rico.

ELLA LO VALORIZA TODO

La Alianza Comercial-Chile

Empresa Internacional de Propaganda

PASAJE BALMACEDA Núm. 9

Santiago, Casilla 592

EL DIARIO COMPLETO DEL Domingo 20 SE CANJEARA POR UN Cupón-Regalo

Ofertas para nuestro 4.o Sorteo Provisional — PREMIO MAYOR $ 1.000

1.a El diario completo del Domingo 20 de Noviembre se canjea por un CUPON REGALO

2.a Los dos diarios completos del 17, 18 y 19 de Noviembre se canjean por un CUPON REGALO

3.a 10 diarios completos se canjean por un CUPON REGALO

Vigentes hasta el Lunes 21 a las 7 P. M. DESPUES SERA TARDE

CARBON COKE

Antes de hacer sus compras háganos un pedido de ensayo.

Lo garantizamos de primera calidad y peso exacto DE 46 KILOS NETOS

Entregamos a domicilio desde un saco POR MAYOR FUERTES DESCUENTOS

PROXIMAMENTE LAS BASES DE NUESTRO SORTEO

Los interesados de Provincias deberán dirigir los paquetes sin estampillas a CASILLA 592, Santiago, acompañando a cada paquete un sobre con su dirección y estampillas correspondientes, para enviarles a vuelta de Correo los CUPONES-REGALO equivalentes al canje.

ATENDEMOS TODA ORDEN de compra, venta y remisión de toda clase de productos, maquinarias, abarrotes y mercaderías en general.

Arriendo de Sillas para fiesta, banquetes y colegios, cualquiera cantidad.

LA EQUITATIVA

DELICIAS 861 = TELEFONO 2478

L-30

BOHEMIOS

carrillos especiales a cuarenta centavos

L-M. G.

REUMATISMO

arterio escleróis y demás afecciones que sobrevienen con la entrada en años, tiene el más seguro remedio en el CINETGENOL, compuesto de yodo asimilable, experimentado en los hospitales del país, y recomendado por las altas autoridades médicas.

En venta en todas las Boticas.

C—14